PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32636714
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NORIS ESTHER MONSALVE RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 50 12 23	TELÉFONO:	3622708
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4643704737**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		22			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996220298

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 222.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 222.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 43.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 43.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 261.600**
VALOR MORA:	**$ 3.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 265.400**

Planilla Pagada

República De Colombia Departamento Del Atlántico

Notaria Segunda Del Círculo De Barranquilla

DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES

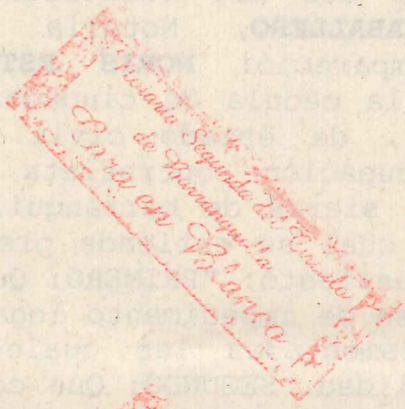
Notaria2barranquilla@hotmail.com

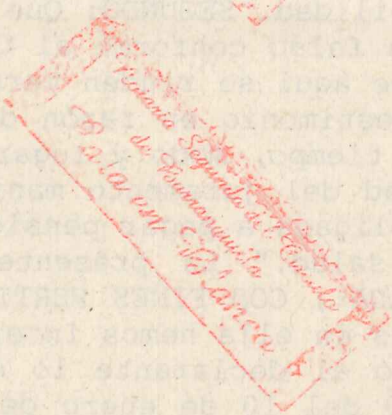
ARTICULOS 183,187 Y 188 DEL C.G.P.

A C T A No.2290

En la ciudad de Barranquilla D.E.I.P, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2.024), ante mí, **ANA DOLORES MEZA CABALLERO**, Notaria Segunda del Círculo de Barranquilla, compareció: **NORIS ESTHER MONSALVE RODRIGUEZ** , identificada con la cédula de ciudadana número 32636714 expedida en barranquilla , de estado civil soltera , de nacionalidad Colombiana, de ocupación contratista residente en la calle 50 n°12-23 barrio la sierra de barranquilla, quien bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la sola firma de este documento, manifestó: "PRIMERO: Que como declarante afirma no tener ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. SEGUNDO: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso conforme al Código Penal. TERCERO: Que las declaraciones que aquí se rinden versan sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón de que le consta personalmente la situación de tiempo, modo y lugar en lo que concierne. CUARTO: "Bajo la gravedad del juramento manifiesto que por mi edad de 68 Años no estoy obligada a pagar pensión sólo deseo realizar aportes a la ARL y a salud." La presente prueba sumaria va dirigida a:PARTE INTERESADA , CON FINES PERTINENTES.". Leída y aprobada se firma por quienes en ella hemos intervenido. .- Se dejo constancia y se le advirtió al declarante lo establecido por el articulo 7 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, que dice: "Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificando por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicio. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento."

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANQUILLA
ANA DOLORES MEZA CABALLERO
NOTARIA
DOCUMENTO RUBRICADO


Notaría Segunda del Círculo
de Barranquilla
Atlántico


Notaría Segunda del Círculo
de Barranquilla
Atlántico

Derechos: $18.000,oo (DECRETO 2723 DE 2014, en concordancia con Resolución 00755 de 26 de enero de 2.022), IVA 19%.$2.744.oo.- Se hace esta declaración a insistencia del usuario.

EL DECLARANTE

Yoris Monsalve Rodriguez

NORIS ESTHER MONSALVE RODRIGUEZ

I. Derecho

Ana Dolores Meza Caballero

Notaria Segunda

República de Colombia
20 JUN 2024
Ana Dolores Meza Caballero
Notaria Segunda de Barranquilla

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 62670

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Barranquilla, compareció: NORIS ESTHER MONSALVE RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0032636714.

62670-1



e1916cfb04
20/06/2024 10:05:12

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ANA DOLORES MEZA CABALLERO
Notaria (2) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e1916cfb04, 20/06/2024 10:05:20

20 JUN 2024

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FOTOCOPIA FIEL Y COPIA DEL ORIGINAL